

Oficio No. 102/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección para Efectos de Ratificación al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 23 y 24 de Agosto de 2018 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **20** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		21/08/2018	17705	Tercera	
2		21/08/2018	17710	Tercera	
3		21/08/2018	17724	Tercera	
4		21/08/2018	17731	Tercera	
5		21/08/2018	17753	Tercera	
6		21/08/2018	17775	Tercera	
7		21/08/2018	17781	Tercera	
8		21/08/2018	17811	Tercera	
9		21/08/2018	17829	Tercera	
10		22/08/2018	17951	Tercera	
11		22/08/2018	17964	Tercera	

12		22/08/2018	Inicio	Tercera	
13		23/08/2018	17987	Tercera	
14		23/08/2018	18020	Tercera	
15		23/08/2018	18025	Tercera	
16		23/08/2018	18030	Tercera	
17		23/08/2018	18043	Tercera	
18		23/08/2018	18075	Tercera	
19		23/08/2018	18077	Tercera	
20		23/08/2018	18082	Tercera	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta expedientes pendientes de dictar sentencias, **12 definitivas y 02 interlocutorias, siendo los siguientes:**

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	24/04/2018	27/04/2018	X	X
2.		Definitiva	20/04/2018	02/05/2018	X	X
3.		Definitiva	24/04/2018	30/05/2018	X	X
4.		Definitiva	28/05/2018	01/06/2018	X	X
5.		Definitiva	31/05/2018	04/06/2018	X	X
6.		Definitiva	18/05/2018	11/06/2018	X	X
7.		Definitiva	20/06/2018	22/06/2018	X	X
8.		Definitiva	14/06/2018	26/06/2018	X	X
9.		Definitiva	27/06/2018	29/06/2018	X	X
10.		Definitiva	13/06/2018	02/07/2018	X	X
11.		Definitiva	27/06/2018	02/07/2018	X	X
12.		Definitiva	29/06/2018	04/07/2018	X	X
13.		Interlocutoria	05/07/2018	12/07/2018	X	X
12.		Interlocutoria	08/08/2018	13/08/2018	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 19 de Enero del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Agosto del 2018, se citaron **546** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **421** sentencias definitivas, **86** sentencias interlocutorias, citaciones dejadas sin efectos **19 definitivas y 04 interlocutorias, 02 definitivas** celebran convenio.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JAIME CASTAN RODRÍGUEZ, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/08/18	Notificar sentencia		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 31 de Agosto de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 23 de Agosto del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 23 y 24 de Agosto de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

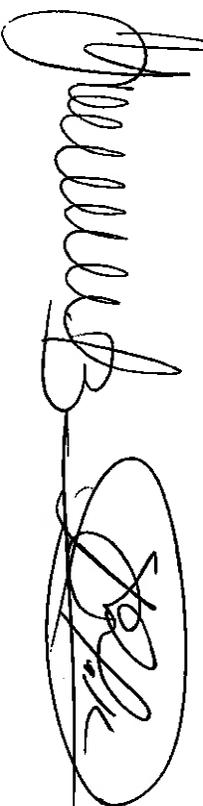
PERIODO DE VISITA: 19 de Enero del 2018 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 22 de Agosto 2018.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL

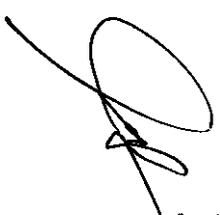
Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.



La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan como consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de **JUEZ** del Estado de Baja California está por concluir el próximo **07 del mes de Diciembre de 2018**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para la que fue nombrada, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** adscrita al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

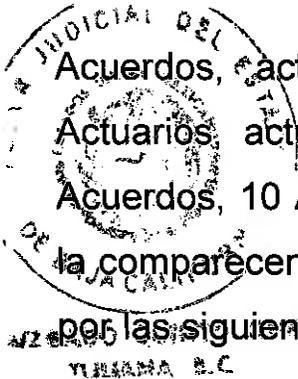


Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta respecto al **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de



Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4. Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista en la Secretaría de Acuerdos, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
En funciones de Proyectista.**

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.**

**LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria**

**LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Presente.
Adscrita a las tres secretarias.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.**

**2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

4.- **NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente**
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- **GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- **RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- **ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente**
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- **OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- **MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- **DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.

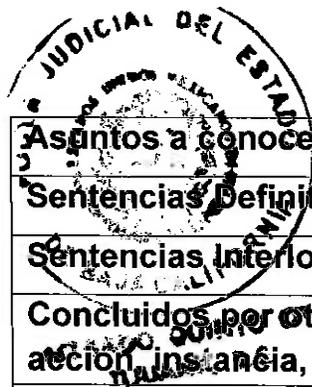
11.- **ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente**
Comisario.

CARRERA JUDICIAL

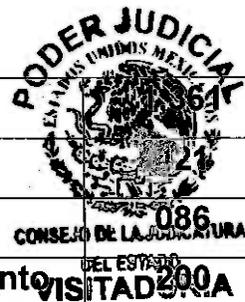
LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA

CARGO	INSTITUCION/DEPENDENCIA /UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSION (D/M/A)
Secretaria Mecanógrafa Interina	Juzgado Primero Civil de Tijuana	01/04/1981	08/08/1981
Secretaria Mecanógrafa Interina	Juzgado Cuarto Civil de Tijuana	09/08/1981	30/11/1981
Secretaria Auxiliar Administrativa	Juzgado Cuarto Civil de Tijuana	01/01/1982	31/12/1983
Secretaria Mecanógrafa de Base	Juzgado Cuarto Civil de Tijuana	01/01/1984	13/04/1989
Secretaria de Acuerdos Interina	Juzgado Cuarto Civil de Tijuana	14/04/1989	03/10/1989
Secretaria de Acuerdos	Juzgado Cuarto Civil de Tijuana	04/10/1989	05/12/1989
Primer Secretaria de Acuerdos	Juzgado Tercero Civil de Tijuana	06/12/1989	30/01/1992
Segundo Secretario de Acuerdos	Juzgado Quinto Civil de Tijuana	02/02/1992	09/12/1999
Juez de Primera Instancia Civil	Juzgado Quinto Civil de Tijuana	10/12/1999	A la fecha

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS



Asuntos a conocer (inicios recibidos)	
Sentencias Definitivas dictadas	
Sentencias Interlocutorias dictadas	086
Concluidos por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento, acción, instancia, allanamientos)	200
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	024
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	011
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	021
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	104
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	099
Amparos de tramitación directa Colegiado	009
Audiencias Programadas	1,211
Audiencias Celebradas	659
Audiencias Diferidas	498
Audiencias Canceladas	054
Acuerdos Emitidos	13,441
Exhortos Recibidos	141
Exhortos Girados	094
Requisitorias	016
Promociones recibidas	16,486
Cartas Rogatorias	003
Oficios remitidos	4,164
Recibos de Ingreso	303
Valores y Documentos básicos	033
Cédulas Profesionales	Reg. Eléc.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

[Handwritten signature]

LIBRO DE GOBIERNO

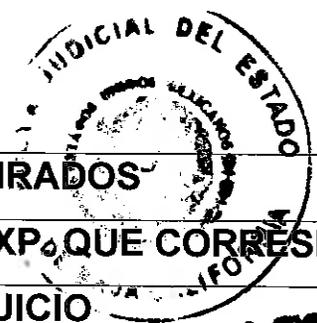
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 y 23 de Enero del 2018
NÚMERO DE INICIOS	1,361
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	22 de Agosto de 2018
JUICIO	Ordinario civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera. Pendiente de acordarse dentro del término para ello.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	16,486
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	20
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	17,987
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE PRESENTACIÓN	23 de Agosto de 2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Remite exhorto.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente dentro del término

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	21/08/2018	17705	Tercera	
2	██████████	21/08/2018	17710	Tercera	
3	██████████	21/08/2018	17724	Tercera	
4	██████████	21/08/2018	17731	Tercera	
5	██████████	21/08/2018	17753	Tercera	
6	██████████	21/08/2018	17775	Tercera	
7	██████████	21/08/2018	17781	Tercera	
8	██████████	21/08/2018	17811	Tercera	
9	██████████	21/08/2018	17829	Tercera	
10	██████████	22/08/2018	17951	Tercera	
11	██████████	22/08/2018	17964	Tercera	
12	██████████	22/08/2018	Inicio	Tercera	
13	██████████	23/08/2018	17987	Tercera	
14	██████████	23/08/2018	18020	Tercera	
15	██████████	23/08/2018	18025	Tercera	
16	██████████	23/08/2018	18030	Tercera	
17	██████████	23/08/2018	18043	Tercera	
18	██████████	23/08/2018	18075	Tercera	
19	██████████	23/08/2018	18077	Tercera	
20	██████████	23/08/2018	18082	Tercera	



LIBRO DE OFICIOS



GIRADOS	4,164
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Sumario Civil
ASUNTO A TRATAR	Se gira exhorto.
REMITIDO A	C. Juez competente de la ciudad de México.
FECHA DE REMISIÓN	23 de agosto de 2018

CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(Anotadas en libro de exhortos girados)

GIRADAS	03
ÚLTIMA REGISTRADA	90 REGISTRO LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	974/18
DE FECHA	██████████
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DIRIGIDO AL	C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. CIUDAD.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

RECIBIDAS	16
ÚLTIMA REGISTRADA	7675 reg. Local
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
DE FECHA	16 de agosto de 2018
JUICIO	Ordinario civil
A EFECTO DE	Emplazar terceros

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	56
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	24
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	11
CONTRA AUTOS	21

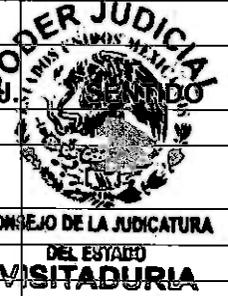
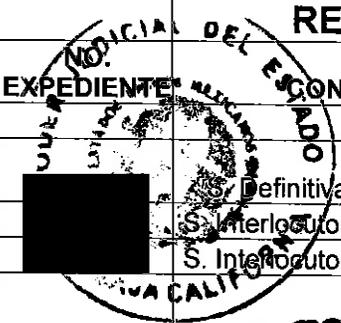
Handwritten signatures and notes on the right margin.

CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Ordinario civil
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	<p>Sentencia definitiva de fecha 05 de Junio de 2018.</p> <p>Actora solicita aclaración de sentencia mediante promoción recibida 18 de Julio de 2018.</p> <p>Con fecha 13 de Agosto de 2018 se le tiene a la parte actora por notificado de la sentencia definitiva en autos para los efectos a que haya lugar y se le dice que no ha lugar acordar de conformidad respecto de la aclaración de sentencia por las consideraciones hechas por la titular.</p> <p>Recurso de apelación interpuesto por la actora con fecha 21 de Agosto de 2018.</p> <p>En trámite la apelación.</p>

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REvisa

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
PREVENCIÓN FALTA COPIAS TRASLADO	01
RECUSADO CON CAUSA SE REMITE TSJE	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	08
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	21
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	24

RELACION DE APELACIONES			
EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISION	REMISION T. S. J.
1.	S. Definitiva 09/01/2018	Auto del 24/01/2018	No se Admitió
2.	S. Interlocutoria 11/01/2018	Sin anotación	Sin anotación
3.	S. Interlocutoria 11/01/2018	Sin anotación	Sin anotación
4.	S. Definitiva 21/06/2012	27/02/2018	Of. 15/06/2018 Of. 20/08/2018
5.	Auto 16/01/2018	Sin anotación	Sin anotación
6.	Acuerdo 19/01/2018	12/02/2018	Of. 22/08/2018
7.	Acuerdo 18/01/2018	Auto del 02/02/2018	No se admite
8.	Acuerdo 18/01/2018	Auto del 02/02/2018	No se admite
9.	Acuerdo 24/01/2018	Sin anotación	Sin anotación
10.	S. Interlocutoria 31/05/2012	08/02/2018	Of. 02/04/2018
11.	S. Interlocutoria 29/01/2018	23/02/2018	Of. 21/08/2018
12.	S. Interlocutoria 29/01/2018	Sin anotación	Sin anotación
13.	S. Definitiva 01/02/2018	22/02/2018	Of. 21/08/2018
14.	Acuerdo 12/02/2018	Auto del 13/03/2018	No se admite
15.	S. Definitiva 08/11/2017	Sin anotación	Sin anotación
16.	Auto 09/02/2018	Auto del 26/02/2018	No se admite
17.	S. Definitiva 19/01/2018	14/03/2018	Of. 15/04/2018
18.	S. Definitiva 31/01/2018	Sin anotación	Sin anotación
19.	S. Interlocutoria 16/02/2018	Sin anotación	Sin anotación
20.	Auto 28/02/2018	10/05/2018 Desistimiento	del demandado
21.	Auto 28/02/2018	12/03/2018	Of. 13/06/2018
22.	Auto 09/02/2018	09/03/2018	Of. 18/04/2018
23.	S. Interlocutoria 26/02/2018	06/05/2018	Of. 16/05/2018
24.	S. Definitiva 16/02/2018	24/04/2018	Of. 04/05/2018
25.	S. Interlocutoria 07/03/2018	Sin anotación	Sin anotación
26.	S. Interlocutoria 07/03/2018	Sin anotación	Sin anotación
27.	S. Definitiva 15/02/2018	18/04/2018	Of. 07/06/2018
28.	Auto 13/03/2018	Auto del 09/04/2018	No se admite
29.	S. Definitiva 24/10/2017	06/04/2018	Of. 26/06/2018
30.	S. Definitiva 16/01/2018	18/04/2018	Of. 21/08/2018
31.	S. Definitiva 14/03/2018	24/04/2018	Of. 13/06/2018
32.	S. Definitiva 19/02/2018	03/05/2018	Of. 22/08/2018
33.	Auto 05/04/2018	Sin anotación	Sin anotación
34.	Acuerdo 11/04/2018	Sin anotación	Sin anotación
35.	Auto 12/04/2018	24/05/2018	Of. 22/08/2018
36.	S. Definitiva 02/04/2018	Sin anotación	Of. 07/05/2018
37.	S. Definitiva 09/04/2018	17/05/2018	Of. 04/06/2018
38.	Acuerdo 18/04/2018	Sin anotación	Sin anotación
39.	S. Definitiva 18/04/2018	11/05/2018	Of. 15/06/2018



ABOGADO QUINTO CIVIL
LIANA, S.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUDICIAL DEL					
40.		Auto 03/05/2018	Sin anotación	Sin anotación	
41.		S. Definitiva 09/05/2018	Sin anotación	Sin anotación	
42.		S. Definitiva 03/05/2018	Sin anotación	Sin anotación	
43.		S. Definitiva 26/02/2018	04/06/2018	Sin anotación	
44.		S. Interlocutoria 21/05/2018	Sin anotación	Sin anotación	
45.		S. Definitiva 15/05/2018	Sin anotación	Sin anotación	
46.		Audiencia 31/05/2018	Sin anotación	Sin anotación	
47.		S. Interlocutoria 24/05/2018	04/07/2018	No se admite	
48.		S. Definitiva 25/05/2018	04/07/2018	Sin anotación	
49.		S. Definitiva 06/04/2018	03/07/2018	Sin anotación	
50.		Auto 04/06/2018	Sin anotación	Sin anotación	
51.		Acuerdo 02/07/2018	22/08/2018	Sin anotación	
52.		S. Definitiva 25/06/2018	Sin anotación	Sin anotación	
53.		S. Definitiva 05/07/2018	Sin anotación	Sin anotación	
54.		Acuerdo 12/07/2018	Auto del 05/08/2018	No se admite	
55.		Acuerdo 14/08/2018	Sin anotación	Sin anotación	
56.		S. Definitiva 05/06/2018	Sin anotación	Sin anotación	

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	212
CONCEDIDOS	004
NEGADOS	007
SOBRESEÍDOS	036
DESISTIMIENTO	001
EN TRAMITE	164 (99 SIN ANTECEDENTE JUZGADO)
SIN ANTECEDENTE JUZGADO	099
DE TRAMITE DIRECTO ANTE COLEGIADO	009
CON ANTECEDENTE JUZGADO	104
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DISTRITO CON RESIDENCIA EN MEXICALI, B.C.
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22/08/18

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	094
ÚLTIMO REGISTRADO	101 LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
DIRIGIDO A	C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
A EFECTO DE	INSCRIBIR EMBARGO DECRETADO RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LA CONCESIÓN...

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	141
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	051
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	027
REMITIDO A DIVERSO JUZGADO MISMO PARTIDO JUDICIAL	002
EN TRÁMITE O PENDIENTES	061
ÚLTIMO REGISTRADO	153
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████ foráneo
JUICIO	Especial hipotecario
PROVENIENTE DE	Trigésimo Primero Civil de la Ciudad de México.
A EFECTO DE	EMPLAZAR



[Handwritten signature]

LIBRO DE VALORES Y DOCUMENTOS BÁSICOS

RECIBIDOS	33
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
DOCUMENTO QUE EXHIBE	TESTAMENTO OLÓGRAFO
EN FECHA	21 DE AGOSTO DE 2018

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	303
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RECIBO NÚMERO	██████████
DE FECHA	06 DE AGOSTO DE 2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ PESOS
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. GLORIA PLASCENCIA RENTERIA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRONICO

LIBRO DE SENTENCIAS

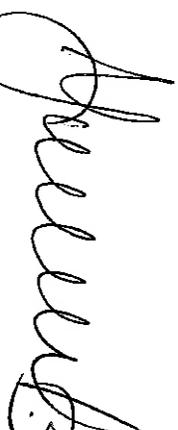
EXPEDIENTES CITADOS	546
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	454
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	092
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	421
CITACIONES DEFINITIVAS CELEBRAN	002
CONVENIO	
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	086
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	012
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	019
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	004

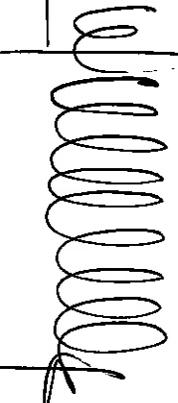
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	24/04/2018	27/04/2018	X	X
2.		Definitiva	20/04/2018	02/05/2018	X	X
3.		Definitiva	24/04/2018	30/05/2018	X	X
4.		Definitiva	28/05/2018	01/06/2018	X	X
5.		Definitiva	31/05/2018	04/06/2018	X	X
6.		Definitiva	18/05/2018	11/06/2018	X	X
7.		Definitiva	20/06/2018	22/06/2018	X	X
8.		Definitiva	14/06/2018	26/06/2018	X	X
9.		Definitiva	27/06/2018	29/06/2018	X	X
10.		Definitiva	13/06/2018	02/07/2018	X	X
11.		Definitiva	27/06/2018	02/07/2018	X	X
12.		Definitiva	29/06/2018	04/07/2018	X	X
13.		Interlocutoria	05/07/2018	12/07/2018	X	X
12.		Interlocutoria	08/08/2018	13/08/2018	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

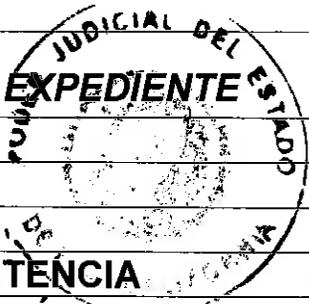


NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO PREVENCIÓN 12 DE ENERO DE 2018
FOJAS	20
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	27/02/18
FECHA DE SENTENCIA	08/03/18
RESULTADO SENTENCIA	<p><u>PRIMERO</u>.- Ha sido correcta la vía SUMARIA DE DESAHUCIO elegida para la tramitación de este juicio en donde la parte actora acreditó su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p><u>SEGUNDO</u>.- Se condena a la parte demandada a ... como arrendataria a desocupar y entregar a la actora... Y ... como arrendador del inmueble identificado como CASA HABITACIÓN ubicada en: [REDACTED] NUMERO [REDACTED] INTERIOR [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD.</p> <p><u>TERCERO</u>.- Se condena a [REDACTED] a pagar a la parte actora ... Y ... de las rentas vencidas a partir de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, a razón de \$ [REDACTED] Pesos ([REDACTED] PESOS 00/100 M.N) mensuales, más las que se sigan generando hasta la entrega del inmueble, así como al pago de los gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de esta sentencia.</p> <p><u>CUARTO</u>.- En virtud de haber transcurrido el término concedido a la parte demandada para la desocupación voluntaria del inmueble arrendado, a su costa procédase a su lanzamiento, en la inteligencia de que si en el momento de dicho acto exhibe el importe de las rentas vencidas, quedará sin efecto legal alguno el desahucio decretado.</p> <p><u>QUINTO</u>.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, que da fe.</p>




NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	12/01/18
FOJAS	33
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	27/04/18
FECHA DE SENTENCIA	25/05/18
RESULTADO SENTENCIA	<p><u>PRIMERO</u>.- La parte actora acredita los hechos constitutivos de su acción real de prescripción positiva ejercitada, en rebeldía de la demandada.</p> <p><u>SEGUNDO</u>.- En consecuencia se declara que ..., se ha convertido en propietaria, por haberse consumado en su favor la prescripción respecto del lote de terreno número [REDACTED], de la manzana [REDACTED], del fraccionamiento [REDACTED], de esta Ciudad de Tijuana, de esta Ciudad de Tijuana, con la superficie, medidas y colindancias que han quedado precisadas en el cuerpo de esta resolución.</p> <p><u>TERCERO</u>.- Se decreta la cancelación total de la partida número [REDACTED], de la sección civil, de fecha [REDACTED] de marzo de [REDACTED]</p> <p><u>CUARTO</u>.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia expídase y remítase copia certificada de la misma al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que de cumplimiento al punto resolutivo que antecede y asimismo, inscriba este fallo en los libros respectivos de dicha oficina para que la sirva de TITULO DE PROPIEDAD, a la parte actora.</p> <p><u>QUINTOS</u>: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. A si, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO.</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



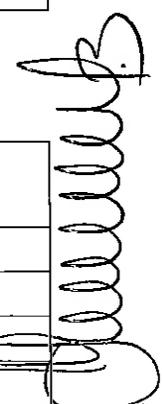
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO CIVIL
FOJAS	19/01/18
TIPO DE SENTENCIA	31
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE SENTENCIA	01/02/18
RESULTADO SENTENCIA	23/02/18
	<p><u>PRIMERO</u>.- Ha sido procedente la vía SUMARIA CIVIL seguida en este Juicio, en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada confeso la demanda.</p> <p><u>SEGUNDO</u>.- Se condena a la parte demandada ... a otorgar en Escritura Pública el contrato de compraventa de fecha 3 de enero de 2018, en favor de la parte ...-</p> <p><u>TERCERO</u>.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de aquel en que cause ejecutoria ésta sentencia, para que cumpla voluntariamente con la misma.-</p> <p><u>CUARTO</u>.- No se hace especial condenación en costas.</p> <p><u>QUINTO</u>.- <u>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</u></p> <p>A S I, definitivamente Juzgando lo sentenció y firma la Ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ que</p>

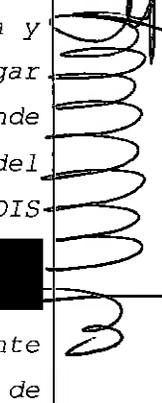
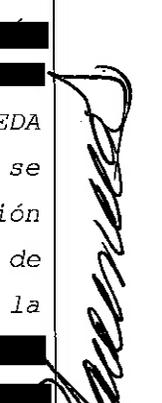
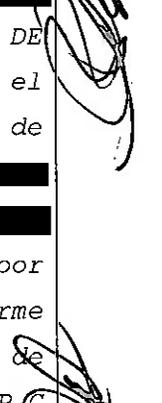
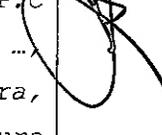
Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large signature that appears to be 'Maria del Rosario Plascencia Ibarra' and several other illegible signatures.

	autoriza y da fe.-
---	--------------------



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	30/10/17
FOJAS	334
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	07/05/18
FECHA DE SENTENCIA	18/06/18
RESULTADO SENTENCIA	<p><u>PRIMERO</u>.- Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIO seguida en este juicio, en la que la actora probó su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p><u>SEGUNDO</u>.- Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido a la ahora demandada y como consecuencia se condena a ... a pagar a la parte actora ... al pago que asciende a la cantidad al día 08 de febrero del 2016 a la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos y que asciende a la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), más las cantidades que se sigan generando, hasta la total solución este juicio, cantidad que se integra de la siguiente manera: El pago de la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en Peso el cual asciende a la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de Adeudo de Capital, conforme al Estado de Cuenta de fecha 08 de Febrero del 2016, emitido por el C.P.C ... con número de Cédula Profesional ..., de conformidad con la cláusula tercera, quinta y sexta del contrato de apertura</p>





[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

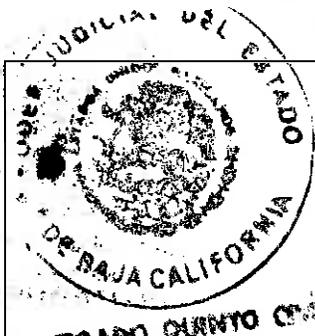
de crédito con interés y Garantía Hipotecaria al que más adelante se hará referencia. El pago de la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos, el cual asciende a la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Ordinarios vencidos al 31 de julio del 2008 y conforme al Estado de cuenta de fecha 8 de febrero del 2016, emitido por el C.P. ... con número de cédula profesional ..., de conformidad con la cláusula Séptima del contrato de Apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, al que más adelante se hará referencial. El pago de la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en Pesos, el cual asciende a la cantidad de \$ [REDACTED] Pesos ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo Comisión por Administración al 31 de julio del 2008 y conforme al Estado de cuenta de fecha 8 de febrero del 2016, emitido por ... con número de cédula profesional ..., de conformidad con la cláusula cuarta y sexta del contrato de apertura de crédito con intereses y garantía hipotecaria al que más adelante se hará referencia. El pago de la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente en pesos, el cual asciende a la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), con concepto de saldo Comisión por cobertura vencida al 31 de julio del 2008 y conforme al Estado de Cuenta de fecha 8 de febrero del 2016, emitido por el C.P.C. ..., con número de cedula profesional ..., de conformidad con la cláusula cuarta y sexta del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, al que más adelante se hará referencia. El pago de



la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] DE
[REDACTED] DE
INVERSIÓN) o su equivalente en pesos,
el cual asciende a la cantidad de
\$ [REDACTED] pesos ([REDACTED]
[REDACTED] MONEDA DEL ESTADO VISITADURIA por
concepto de saldo de seguros vencidos
al 31 de julio del 2008 y conforme al
estado de cuenta de fecha 8 de febrero
del 2016, emitido por el C.P.C. ... con
número de cédula profesional [REDACTED] de
conformidad con la cláusula sexta y
décima tercera del contrato de apertura
de crédito con interés y garantía
hipotecaria, al que más adelante se hará
referencia. El pago de la cantidad de
[REDACTED] UDIS [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN
o su equivalente en pesos, el cual
asciende a la cantidad de \$ [REDACTED]
pesos [REDACTED]
[REDACTED] PESOS
[REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de
saldo de los intereses moratorios,
calculados desde el 01 de agosto del
2008 y hasta el 08 de febrero del 2016 y
conforme al Estado de cuenta de fecha 8
de febrero del 2016, emitido por el C.P.
... con número de cédula profesional ..., de
conformidad con la cláusula noventa del
contrato de apertura de crédito con
interés y garantía hipotecaria, al que
más adelante se hará referencia y demás
prestaciones que le fueron reclamadas,
misma que deberán ser liquidadas en
ejecución de sentencia, así como los
gastos y costa del juicio que legalmente
se justifiquen en ejecución de
Sentencia.

TERCERO.-Se concede a la parte demandada
un término de **CINCO DIAS** computados a
partir del día siguiente de aquel en que
cause ejecutoria esta sentencia, para
cumplir con la misma voluntariamente, y
en caso de no efectuarse el pago,
precédase a hacer trance y remate del
bien hipotecado y con su producto
páguese al actor.-

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.



ASI, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, por ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos Licenciada **LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA**, que da fe.-

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 23 de Agosto del 2018, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada **MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 24 de Agosto del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 24 de Agosto de 2018, el Suscrito Visitador General, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, Juez Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
En funciones de Projectista.

LIC. AURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ELLA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Projectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Presente.
Adscrita a las diferentes secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

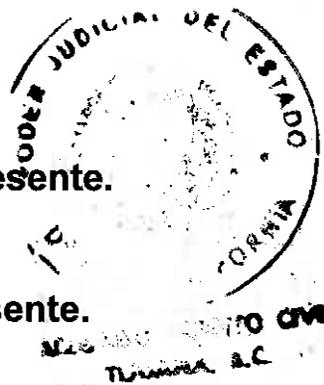
5.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita ala Segunda Secretaria.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.



10.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

11.- JUAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de las LICENCIADAS ELSA MARIA OCEGUERA KARAM y YOBANA MELENDREZ MELENDREZ quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ auxiliada por la LICENCIADA CYNTHIA RODRÍGUEZ CASTORENA, quienes durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	428
AUDIENCIAS CELEBRADAS	245
AUDIENCIAS DIFERIDAS	183
ACUERDOS EMITIDOS	4,649

Las 183 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	16
-------------------------------------	-----------

NO COMPARECÍO	05
DESISTIMIENTOS	03
EDICTOS NO PUBLICADOS	19
NO ESTÁ FIJADA LITIS	12
POR CONVENIO	08
NO FUE EMPLAZADA Y FUE RAZONADO POR C. ACTUARIO	42
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	14
SE ACUSÓ REBELDÍA SE CITÓ SENT. DEF.	33
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	07
SE OMITE JUNTA HEREDEROS	08
ALLANAMIENTO	09
SUSPENSIÓN JUICIO	02
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **26 DE NOVIEMBRE del 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **Especial Hipotecario**, audiencia programada para desahogo de inspección judicial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	36
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	31/05/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/08/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO PROCEDENTE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE DEVOLVIENDO CUADERNILLO QUE CONTIENE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	250
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	24/05/16

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/08/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS DIVERSOS OFICIOS PROCEDENTES DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES, DEDUCIDOS DE JUICIO DE AMPARO [REDACTED] MISMOS QUE SE ORDENA SEAN AGREGADOS EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	85
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	04/04/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/06/2018 (11 DE JUNIO)
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	288
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	05/10/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS DIVERSOS OFICIOS PROCEDENTES DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES, DEDUCIDOS DE JUICIO DE AMPARO [REDACTED] MISMOS QUE SE ORDENA SEAN AGREGADOS EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	30/03/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/06/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD POR NO ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	440
------------------------	-----

AUDIENCIAS CELEBRADAS	232
AUDIENCIAS DIFERIDAS	154
AUDIENCIAS CANCELADAS	054
ACUERDOS EMITIDOS	4,408

Las 154 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO PREPARADAS	31
TRANSCURRIENDO TERMINO CONTESTACIÓN	02
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	41
NO SE TRAMITÓ EXHORTO O EDICTO/NO REGRESO	22
NO EMPLAZO DOMICILIO CERRADO, INEXACTO O DESOCUPADO	43
NUEVA FECHA	02
INCOMPETENCIA/RECUSACIÓN/SUSPENSIÓN/AMPARO	04
INCIDENTE NULIDAD/PERSONALIDAD	05
OTROS	04

CAUSAS DE CANCELACIÓN AUDIENCIAS SEÑALADAS

REBELDÍA SE CITA PARA SENTENCIA DEFINITIVA	26
SE CELEBRA CONVENIO	04
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA, ACCIÓN, PRUEBA/CUMPLIÓ	16
DAN VOTO POR ESCRITO/SUCESIONES	02
CADUCIDAD	01
SE DEJA SIN EFECTO	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **22 DE ENERO DE 2019** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes



ABOGADO QUINTO CIVIL
TAMANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	386
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	15/07/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/05/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA SOLICITA SE LE TENGA POR PRECLUIDO EL DERECHO A LA PASIVA PROCESAL POR NO HABER PRESENTADO AVALUO RESPECTIVO DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, POR LO QUE SE LE TIENE CONFORME CON EL EXHIBIDO POR LA ACTORA... SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE ORDENAN LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS Y SE SEÑALA LA BASE PARA EL REMATE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	93
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	27/11/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DADA LA COMPARECENCIA DE LOS CC...EN SU CALIDAD DE HEREDEROS A BIENES DE LA SUCESIÓN DE... Y TODA VEZ QUE RATIFICARON ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL CONTENIDO DE ESCRITO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO CEDIENDO LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER A FAVOR DE LA C... A LO QUE LA C. JUEZ SE RESERVA DE ACORDAR HASTA EN TANTO COMPAREZCAN LA TOTALIDAD DE LOS HEREDEROS ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL ASÍ COMO EL CESIONARIO A RATIFICAR ESCRITO DE MERITO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	19/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO 16,133 RECIBIDA EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018 MEDIANTE



DEL CUAL LA ACTORA EXHIBE SOBRE CERRADO QUE DICE TENER POSICIONES A FIN DE QUE VÍA FORME RESPONDA LA PASIVA PROCESAL A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS DEBIÉNDOSE DE ESTAR A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	61
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	14/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDE A LA PASIVA PROCESAL TODA VEZ QUE NO DIO CONTESTACIÓN DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO, POR LO QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN MEDIANTE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL. SE ABRE DILACIÓN PROBATORIA COMÚN A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	625
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	30/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE REQUIERE A LA PASIVA PROCESAL PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS OTORQUE LA ESCRITURA DE VENTA A FAVOR DE LA ACTORA, APERCIBIÉNDOLA PARA EL CASO DE NO HACERLO LO HARÁ LA C. JUEZ EN SU REBELDÍA.

[Handwritten signature]

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	343
AUDIENCIAS CELEBRADAS	182
AUDIENCIAS DIFERIDAS	161
ACUERDOS EMITIDOS	4,384

[Handwritten signature]

Ahora bien, las 161 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PREPARARON	44
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	24
NO SE REALIZÓ DILIG. EMPLAZAMIENTO	60
INCOMPETENCIA	03
FALTAN EDICTOS	02
SE CELEBRA CONVENIO	02
SE DESISTE DE LA INSTANCIA	03
OTROS/DESIERTAS SE CITA PARA SENTENCIA DEFINITIVA	23

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **25 DE FEBRERO DE 2019** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, audiencia programada **INICIO**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	20/08/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/08/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. PREVENIDO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIO	22/05/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/08/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL C... PRODUCIENDO SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO Y Oponiendo LAS



EXCEPCIONES QUE SE CONTIENEN EN EL DE MÉRITO... SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE EN SU DERECHO PROCEDA, POR OFRECIDAS LAS PRUEBAS DE SU PARTE POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NO SE TIENE POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA POR NO APARECER FIRMA DE ESTOS EN EL DE CUENTA.



[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	41
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	24/09/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/08/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NÚMERO 14324 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018 PRESENTADA POR DENUNCIANTE DE LA SUCESIÓN, EXHIBIENDO DOCUMENTO QUE DICE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR COHEREDERA MEDIANTE EL CUAL REPUDIA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL ACERVO HEREDITARIO... A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE NO SE HA HECHO DECLARATORIA DE HEREDEROS EN LOS JUICIOS SUCESORIOS ACUMULADOS DE LOS SEÑORES...

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	192
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	13/12/01
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/06/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA SOLICITA SE LE TENGA POR PRECLUIDO EL DERECHO A LA PASIVA PROCESAL POR NO HABER PRESENTADO AVALUO RESPECTIVO DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, POR LO QUE SE LE TIENE CONFORME CON EL EXHIBIDO POR LA ACTORA... SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE ORDENAN LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS Y SE SEÑALA LA BASE PARA EL REMATE.

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	118
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	04/06/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/08/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO 17002 RECIBIDA EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018, PRESENTADA POR ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE

[Handwritten signature]



ACTORA SOLICITANDO SE REGULARICE PROCEDIMIENTO POR LA RAZONES QUE VIERTEN EN EL DE CUENTA Y TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE NO SE HA LLAMADO A TERCERO A JUICIO, SE DEJA SIN EFECTO DILACIÓN PROBATORIA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018 Y SE ORDENA SEAN LLAMADAS LAS PERSONAS (TERCEROS) EN LOS DOMICILIOS INDICADOS PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS SI ASÍ LO CONSIDERAN.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	437
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	421
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	016
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/08/18 Emplazamiento diligenciado

Los 16 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

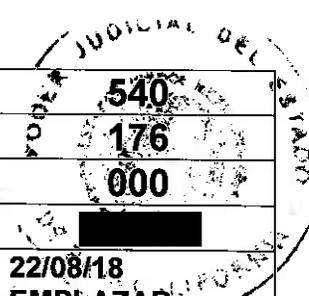
DOMICILIOS INEXACTOS	11
DOMICILIOS DESOCUPADOS	05

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	716
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000

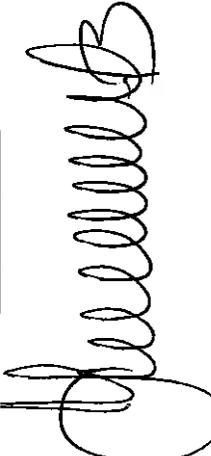
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	540
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	176
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/08/18 EMPLAZAR CODEMANDADOS DILIGENCIADO Y DESCARGADO 24/08/18.



 DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 TADURIA

Los 176 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

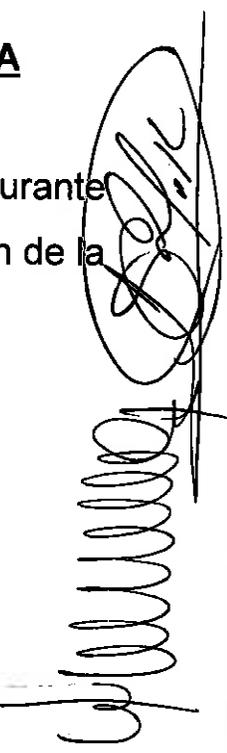
DOMICILIO INEXISTENTE	27
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	55
SOLO SE LOCALIZAN EN HORAS INHÁBILES	11
DOMICILIO CERRADO	62
DOMICILIO DESOCUPADO	21



SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

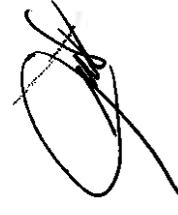
3) A cargo del Licenciado **JAIME CASTÁN RODRÍGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	374
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	330
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	043
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/08/17 Notificar sentencia. En trámite.



Los 043 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE REQUIERE HABILITAR DÍAS Y HORAS	04
DOMICILIO DESOCUPADO Y ABANDONADO	11
NO EXISTE DOMICILIO, NOMENCLATURA INEXACTA	05
NO VIVE EN EL DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR	15
NO ATIENDE LLAMADO DEL ACTUARIO	08





EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	22/08/18	Notificar sentencia		X

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los CC. RICARDO BENÍTEZ PIERSON, OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ, MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA, NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO, MARIA ELENA ZARAGOZA SIGALA, XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO Y ALAN RAMSES MARTINEZ RUIZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUÍZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del

Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DELA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA manifiesta: Que estoy conforme con lo asentado en la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 24 de Agosto del 2018, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



SEZADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIC. WALTER RIEDEL BARÓCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA I.
Juez Quinto Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LAURA ELENA GUÉRRERO BELLOSO
Segundo Secretario de Acuerdos.

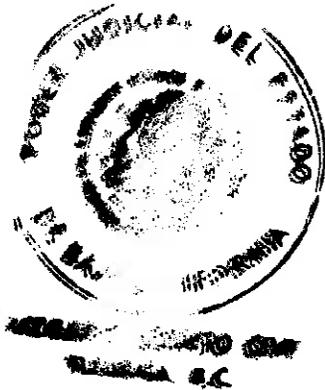
LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA
Tercer Secretario de Acuerdos.

Elsa María Ocegüera Karam



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM
En funciones de Proyectista.



EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 102/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2018; EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES